

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.000/2016

Refª.:Planeam/FSJ- 4.1.12 14/2007

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite la ampliación por siete años más el plazo de duración de la "Cualificación Urbanística" de los terrenos que le fue concedido al Proyecto de Actuación para la Ampliación de la Explotación Minera, destinada a la Fabricación de Cemento, en la Finca "Dos Fuentes" en el paraje denominado "Campiñuela Alta", del término municipal de Córdoba, que fue promovido por la Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía S.A. (SCYMCA, S.A), actualmente Cementos Cosmos, S.A. Comenzando el citado nuevo plazo desde la conclusión del anterior periodo concedido de cuatro años desde

de licencia de actividad otorgada AC 59/11.

Segundo. Ampliar por igual periodo de tiempo el plazo de mantenimiento de la garantía que se aportó con ocasión de la aprobación del citado Proyecto de Actuación, con el objeto de cubrir los gastos que pudieran derivarse de incumplimientos e infracciones, así como de las labores de restitución de los terrenos si fuera el caso, una vez aprobada la ampliación de plazo, en su caso.

Tercero. Solicitar informes a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente.

Cuarto. Advertir al Promotor que las fases de explotación-restauración deberán adaptarse al nuevo plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos legitimadora de la actividad.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al Promotor, propietarios incluidos en el ámbito y someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 14 de marzo de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.